



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: UNC-EXP: 61754/2019

---

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Números, Juan Pablo ROSSETTI, para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/06) en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/06), en el Grupo de Teoría de Números.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Roberto Jorge MIATELLO

(Profesor Emérito / FAMAFA-UNC)

Dr. Carlos Enrique OLMOS

(Profesor Titular / FAMAFA-UNC)

Dr. Fernando M. CUKIERMAN

(Profesor Titular - FCEN-UBA)

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge Antonio VARGAS

(Profesor Titular / FAMAFA-UNC)

Dr. Leandro Roberto CAGLIERO

(Profesor Titular / FAMAFA-UNC)

Dra. Alicia DICKENSTEIN

(Profesora Titular / FCEN-UBA)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lucía MOREY

Suplente: Lucas VILLAGRA TORCOMIAN

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Mateo ANARELLA

Suplente: Paula Mercedes CHIAPPAROLI

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Res. HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

